



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420220003101	Impugnación Tutela	Eduardo Avila Navarro	Mecanicos Asociados S A S	09/03/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Tutela De Fecha 8 De Febrero De 2022 Proferido Por El Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causa Laborales De Barranquilla - (Atlántico), Conforme Lo Expuesto En Precedencia. Segundo: Notificar A Las Partes Por El Medio Más Expedito. Tercero: Remitir A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
08001410500420220004401	Impugnación Tutela	Niubar Morales Jimenez	Ovalle Avila Y Compaa S.A.S	09/03/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero:

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Confírmese La Decisión Impugnada De Fecha 21 De Febrero De 2022, Proferida Por El Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Niubar Morales Jiménez, A Nombre Propio, Contra Sociedad Ovalle Ávila Cia. S. En C., De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Devuélvase El Presente Proceso Al Juzgado De Conocimiento A Efectos De Que Notifique A Las Partes A Través De Correo Electrónico.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022

08001310501220190032900	Ordinario	Alejandro Martinez Hernandez	Isabel Palacios Silva	09/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 10:30 Am Del Día 5 De Abril De 2022 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y Ss. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas
-------------------------	-----------	------------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



					Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220210015100	Ordinario	Jairo Cuervo Sanabria	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	09/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenir S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.,El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se
Funda.Tercero: Fíjese La
Hora De Las 03:00 Pm Del
Martes, 05 De Abril De
2022, Para Llevar A Cabo
De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del Cptss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Microsoft
Teams, En Virtud De Lo
Contemplado En Los

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Artículos 2 Y 7 Del Decreto
806 De 2020.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Colpensiones, Al Doctor
Carlos Rafael Plata
Mendoza, Portador De La
T.P. 107.775 Del Csj, Y
Como Apoderada Sustituta
A La Doctora Ninoska Del
Pilar Ahumada
Iglesias,Portadora De La
T.P. 202.704 Del Csj, En
Los Términos Del Poder A
Ellos Conferido. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Afp Porvenir S.A, Al
Doctor Carlosvalega

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



					Puello, Portador De La T.P. 59.558 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220150052700	Ordinario	Rafael Eduardo Bolaño De Alba Y Otro	Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P.	09/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220140009400	Ordinario	Rita Cecilia Montañez De Gonzalez	Electricaribe Sa E.S.P.	09/03/2022	Auto Decide - Sobre Liquidaciones De Credito Y Costas -- Objecion A Liquidacion De Credito
08001310501220210001400	Ordinario	Isis Emilia Bellesteros Cantillo	Colpensiones Y Otros Demandados	09/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Protección S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Téngase Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De Afp Porvenir
S.A., Por Las Razones
Expuestas En Este
Proveído. Tercero: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.,El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se
Funda.Cuarto: Fíjese La
Hora De Las 10:30 Am Del

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Miércoles, 06 De Abril De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Y De Ser Posible La Del Artículo 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto Al Doctor Darío Miguel

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Palencia Mendoza,
Portadora Dela T.P.
206.305 Del Csj, En Los
Términos Del Poder A Ellos
Conferido.Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderada Principal
De Afp Protección S.A, A
La Doctora Diana Carolina
Vera Guerrero, Portadora
De La T.P. 38.438 Del Csj,
En Los Términos Del Poder
A Ella Conferido.Séptimo:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Afp Porvenir S.A, Al
Doctor Alejandro Miguel
Castellanos López,
Portador De La T.P.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



					115.8849 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220220004800	Tutela	Luis Carlos Escorcía Silva	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/03/2022	Sentencia - Primero: Declarese La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado Con Relación A Los Derechos Fundamentales De Debido Proceso, Minimo Vital, Salud, Seguridad Social, Dignidad Humana, Cumplimiento Fallos Judiciales, Derecho De Petición, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Luis Carlos Escorcía Silva, A Nombre Propio, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, De Conformidad Con Los

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Términos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese El Presente Fallo A Los Correos Electrónicos.Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b8505f9e-c60e-4448-ba36-0a2692ff1eb0